

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE OAXACA

CONSEJO GENERAL

ACTA DE CÓMPUTO DE LA VOTACIÓN TOTAL EMITIDA EN LA CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL DEL ESTADO DE OAXACA, CORRESPONDIENTE A LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL.

QUE SE LEVANTA EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 256, INCISOS a) Y b), DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE OAXACA, RELATIVA A LA SESIÓN ESPECIAL DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE OAXACA, CELEBRADA EL ONCE DE JULIO DEL DOS MIL DIEZ, CORRESPONDIENTE AL CÓMPUTO DE CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL, DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL.

EN LA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, SIENDO LAS DOCE HORAS CON QUINCE MINUTOS, DEL DOMINGO ONCE DE JULIO DEL DOS MIL DIEZ, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE OAXACA, SITO EN LA CALLE DE HEROICA ESCUELA NAVAL MILITAR NÚMERO MIL DOSCIENTOS DOCE, COLONIA REFORMA DE ESTA CIUDAD, LOS INTEGRANTES DEL **CONSEJO GENERAL, CIUDADANOS LICENCIADOS JOSÉ LUIS ECHEVERRÍA MORALES, OTHONIEL MELCHOR PEÑA MONTOR Y FRANCISCO JAVIER OSORIO ROJAS**, PRESIDENTE, DIRECTOR GENERAL Y SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, RESPECTIVAMENTE; REPRESENTANTES LEGISLATIVOS, **DIPUTADOS: JAIME ARANDA CASTILLO Y JOSÉ DE JESÚS ROMERO LÓPEZ**; LOS CONSEJEROS ELECTORALES: **LICENCIADO GENARO LUCAS LÓPEZ, CONTADORA PÚBLICA NORA HILDA URDIALES SÁNCHEZ, LICENCIADO ARIEL ORLANDO MORALES REYES, LICENCIADO SALVADOR ALEJANDRO CRUZ RODRÍGUEZ, LICENCIADO RAYMUNDO WILFRIDO LÓPEZ VÁSQUEZ Y LICENCIADO GIL RUIZ ORTEGA**; EL REPRESENTANTE DEL **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, DIPUTADO JAVIER CORRAL JURADO**; EL REPRESENTANTE DEL **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LICENCIADO ELÍAS CORTES LÓPEZ**; EL REPRESENTANTE DEL **PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, CIUDADANO ANTONIO ÁLVAREZ MARTÍNEZ**; EL REPRESENTANTE DEL **PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO LICENCIADO JOSUÉ SAID GONZÁLEZ CALVO**;

EL REPRESENTANTE DEL **PARTIDO DEL TRABAJO, LICENCIADO DANIEL JUÁREZ LÓPEZ**; EL REPRESENTANTE DEL **PARTIDO CONVERGENCIA, LICENCIADO VÍCTOR HUGO ALEJO TORRES**; EL REPRESENTANTE DEL **PARTIDO UNIDAD POPULAR, LICENCIADO JESÚS NOLASCO LÓPEZ**; Y EL REPRESENTANTE DEL **PARTIDO NUEVA ALIANZA, LICENCIADO BAUDEL GARCÍA SÁNCHEZ**; QUIENES SE ENCUENTRAN REUNIDOS EN LA **SESIÓN ESPECIAL DE CÓMPUTO DE LA VOTACIÓN TOTAL EMITIDA EN LA CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL DEL ESTADO DE OAXACA, PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL**, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 25, APARTADO A, FRACCIÓN I, APARTADO C, PÁRRAFO PRIMERO Y FRACCIÓN III; 31 Y 33, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA; 92, FRACCIÓN XXVIII; 255, PÁRRAFO 1 Y 256, INCISOS a) y b), DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE OAXACA. POR LO QUE UNA VEZ REVISADO Y TOMADO NOTA DE LAS ACTAS DE CÓMPUTO DISTRITAL DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, REMITIDAS POR LOS VEINTICINCO CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES INSTALADOS EN EL ESTADO, SE OBTUVIERON LOS SIGUIENTES RESULTADOS:

DISTRITO ELECTORAL	CABECERA DEL DISTRITO ELECTORAL	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	PARTIDO DEL TRABAJO	PARTIDO CONVERGENCIA	PARTIDO UNIDAD POPULAR	PARTIDO NUEVA ALIANZA	CANDIDATOS NO REGISTRADOS	VOTOS NULOS	VOTACION TOTAL EMITIDA
I	OAXACA DE JUÁREZ (ZONA SUR)	25,766	38,958	21,239	3,507	3,388	8,601	3,947	3,618	128	3,694	112,846
II	VILLA DE ETLA	9,143	22,273	14,256	1,409	1,497	2,362	4,593	1,991	51	2,760	60,335
III	IXTLÁN DE JUÁREZ	3,946	10,295	5,573	666	1,031	1,267	243	160	13	1,064	24,258
IV	TLACOLULA DE MATAMOROS	13,862	19,495	6,962	1,445	1,918	1,457	1,408	391	43	2,233	49,214

DISTRITO ELECTORAL	CABECERA DEL DISTRITO ELECTORAL	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	PARTIDO DEL TRABAJO	PARTIDO CONVERGENCIA	PARTIDO UNIDAD POPULAR	PARTIDO NUEVA ALIANZA	CANDIDATOS NO REGISTRADOS	VOTOS NULOS	VOTACION TOTAL EMITIDA
V	CIUDAD IXTEPEC	2,838	19,478	20,739	657	1,534	965	606	1,366	1	1,226	49,410
VI	SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC	23,728	37,728	8,141	2,064	2,193	1,847	480	1,741	23	2,330	80,275
VII	MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ	12,431	17,289	2,635	1,107	1,897	1,166	1,838	437	33	2,296	41,129
VIII	SAN PEDRO POCHUTLA	16,570	23,806	14,166	2,446	2,096	2,637	1,825	957	11	3,148	67,662
IX	SAN PEDRO MIXTEPEC	6,643	23,531	12,349	1,067	4,009	1,054	2,748	776	12	2,926	55,115
X	HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO	10,010	15,494	5,854	969	1,070	711	506	438	14	1,745	36,811
XI	SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL	4,236	34,070	27,187	1,566	1,466	1,649	1,234	2,449	23	2,534	76,414
XII	PUTLA VILLA DE GUERRERO	1,203	12,310	13,624	512	420	235	4,516	125	23	1,089	34,057
XIII	HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO	2,689	12,887	9,200	995	2,543	1,008	3,933	1,965	77	1,908	37,205
XIV	SAN PEDRO Y SAN PABLO TEPOSCOLULA	1,120	9,345	4,207	423	642	237	431	206	13	685	17,309
XV	HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN	13,667	20,598	10,163	941	933	789	741	609	9	1,944	50,394
XVI	ASUNCIÓN NOCHIXTLÁN	1,353	11,238	7,218	635	520	479	1,291	369	10	962	24,075
XVII	TEOTITLÁN DE FLORES MAGÓN	7,198	37,899	18,475	4,970	2,162	1,867	7,978	1,334	83	3,542	85,508

DISTRITO ELECTORAL	CABECERA DEL DISTRITO ELECTORAL	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	PARTIDO DEL TRABAJO	PARTIDO CONVERGENCIA	PARTIDO UNIDAD POPULAR	PARTIDO NUEVA ALIANZA	CANDIDATOS NO REGISTRADOS	VOTOS NULOS	VOTACION TOTAL EMITIDA
XVIII	SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC	25,565	40,386	15,050	2,481	2,878	6,418	2,275	1,318	16	2,702	99,089
XIX	OCOTLÁN DE MORELOS	11,333	19,839	9,777	1,110	1,447	1,893	1,552	1,587	23	2,255	50,816
XX	SAN PEDRO Y SAN PABLO AYUTLA	12,484	16,001	5,378	1,018	1,869	1,415	526	123	43	2,170	41,027
XXI	SANTIAGO JUXTLAHUACA	3,564	15,095	9,124	664	829	423	5,118	338	43	1,840	37,038
XXII	OAXACA DE JUÁREZ (ZONA NORTE)	31,927	40,333	13,449	3,885	3,891	11,259	4,000	3,290	153	4,223	116,410
XXIII	HEROICA CIUDAD JUCHITÁN DE ZARAGOZA	9,919	36,626	15,459	914	5,939	4,401	3,140	4,378	36	3,633	84,445
XXIV	MATÍAS ROMERO AVENDAÑO	10,785	21,910	14,386	584	982	642	579	338	17	2,102	52,325
XXV	ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA	25,314	35,925	11,071	2,237	1,179	1,327	1,143	2,143	31	1,761	82,131
TOTAL		287,294	592,809	295,682	38,272	48,333	56,109	56,651	32,447	929	56,772	1,465,298

DE LAS CIFRAS ANTERIORES, RESULTA QUE LA VOTACIÓN TOTAL EMITIDA EN LA CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL, PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DOS MIL DIEZ, QUEDA INTEGRADA DE LA SIGUIENTE FORMA:

PARTIDO POLÍTICO	VOTACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL	CANTIDAD CON LETRA	PORCENTAJE QUE REPRESENTA
ACCIÓN NACIONAL	287,294	DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO	19.61%
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	592,809	QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS NUEVE	40.46%
DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	295,682	DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS	20.18%
VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	38,272	TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS	2.61%
DEL TRABAJO	48,333	CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES	3.30%
CONVERGENCIA	56,109	CINCUNTA Y SEIS MIL CIENTO NUEVE	3.83%
UNIDAD POPULAR	56,651	CINCUNTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UNO	3.87%
NUEVA ALIANZA	32,447	TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE	2.21%
CANDIDATOS NO REGISTRADOS	929	NOVECIENTOS VEINTINUEVE	0.06%
VOTOS NULOS	56,772	CINCUNTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS	3.87%
VOTACIÓN TOTAL EMITIDA EN LA CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL	1,465,298	UN MILLON, CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO	100.00%

ASIMISMO, SE HACE CONSTAR QUE DURANTE EL DESARROLLO DE LA SESIÓN DE CÓMPUTO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL, NO OCURRIÓ NINGÚN INCIDENTE QUE LA HAYA INTERRUMPIDO, OBSTACULIZADO O QUE HAYA EVITADO SU CONCLUSIÓN.

DE IGUAL MANERA, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 256, INCISO b), DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE OAXACA, SE HACE CONSTAR QUE HASTA ESTE MOMENTO, NO SE HAN INTERPUESTO RECURSOS POR PARTE DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS DOCE HORAS CON TREINTA Y UN MINUTOS DEL DÍA DE SU INICIO, SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA DE CÓMPUTO DE CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL, FIRMÁNDOLA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

H. CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE OAXACA